



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **036/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-05-2024 a las 15:16 horas.



**obras de reforma en viviendas de nueva adquisición por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 4.617.943,75 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 0 EUR.

→ Subtipo Acabado de edificios y obras

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ Lugar de ejecución ES30 Madrid

→ Del 26/07/2024 durante 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación Establecimiento del Acuerdo Marco

→ Características del procedimiento El acuerdo marco que se propone se adjudicará por procedimiento abierto, con objeto de mejorar las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, tal como establece la LCSP, teniendo en cuenta que no existe causa técnica ni de otro tipo que exija la utilización de un procedimiento restringido, garantizándose, de este modo, que puedan presentarse el mayor número de proposiciones.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=0E5cLhAbxZ9QFSeKCRun4Q%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0E5cLhAbxZ9QFSeKCRun4Q%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 6 - Vivienda y servicios comunitarios

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emvs.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=cbzYK0tXiFUQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, 13

→ (28012) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 915168770

→ Correo Electrónico [contratacion@emvs.es](mailto:contratacion@emvs.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

### Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, 13  
→ (28012) Madrid España  
→ ES300

## Recepción de Ofertas

→ Portal de licitación electrónica

### Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, N°13  
→ (28012) Madrid España  
→ ES30

### Contacto

→ Teléfono 915168150

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Del 09/05/2024 a las 15:15 al 11/06/2024 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 25/06/2024 a las 09:30 horas

## Proveedor de Información adicional

→ Perfil de contratante

### Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, N°13  
→ (28012) Madrid España  
→ ES30

### Contacto

→ Teléfono 915168150

### Lugar

→ Fecha estimada; acto interno (no público)

### Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, N°13  
→ (28012) Madrid España  
→ ES30

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: obras de reforma en viviendas de nueva adquisición por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

### → Descripción del procedimiento

El presente acuerdo marco tiene por objeto fijar las normas de referencia de los contratos basados, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma en viviendas de nueva adquisición que se reincorporaran a la gestión en alquiler por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., (EMVS), y que abarca las actuaciones detalladas en el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT).

→ Valor estimado del contrato 4.617.943,75 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe Máximo del Acuerdo Marco 4.617.943,75 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

### → Plazo de Ejecución

→ Del 26/07/2024 durante 2 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según Anexo I al PCAP

## Condiciones de Licitación

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Requisitos de participación de los licitadores

### Solvencia Requerida

→ Según apartado 9 del Anexo I al PCAP

### Clasificación empresarial solicitada

→ C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - según pliegos y normativa aplicable.

→ No prohibición para contratar - según pliegos y normativa aplicable.

→ No estar incurso en incompatibilidades - según pliegos y normativa aplicable.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - según pliegos y normativa aplicable.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - según pliegos y normativa aplicable.

→ No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - según pliegos y normativa

aplicable.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - según pliegos y normativa aplicable.

## Motivos de exclusión

→ Insolvencia - Además de la insolvencia, son aplicables todos los motivos de exclusión previstos en los pliegos y en la normativa aplicable.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 100

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Dirección de Recursos**

#### Dirección Postal

- Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. Ribera del Sena, N°21
- (28042) Madrid España
- ES30

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Según Anexo I al PCAP

## Proceso de Licitación

### Información Acuerdo Marco

- Número Previsto de Operadores 5
- Número Máximo de Participantes 5
-

**Duración** Del 26/07/2024 a las 00:00 durante 2 Año(s)

→ **Justificación** El artículo 219 LCSP establece que uno o varios órganos de contratación del sector público podrán celebrar acuerdos marco con una o varias empresas con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar durante un período determinado, en particular por lo que respecta a los precios, y en su caso, a las cantidades previstas, siempre que el recurso a estos instrumentos no se efectúe de forma abusiva o de modo que la competencia se vea obstaculizada, restringida o falseada.

→ **Valor estimado del contrato** 4.617.943,75 EUR.

## Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No